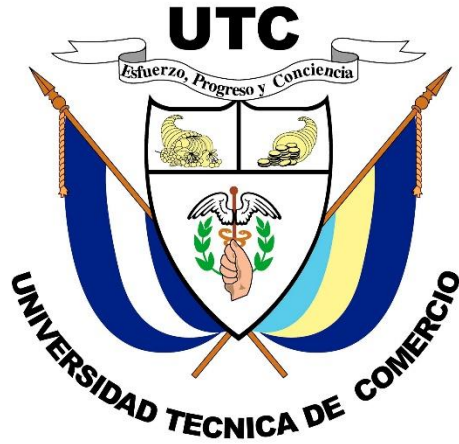


Universidad Técnica de Comercio



Política de Internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio

Managua. Julio 2024

INDICE

I. Introducción.....	3
II. Marco legal.....	5
III. Objetivos	7
IV. Principios que sustentan la política de internacionalización.....	8
V. Ámbitos de la política de internacionalización.....	9
VI. Lineamientos y estrategias	11
VII. Evaluación y seguimiento	13
VIII. Bibliografía	16
IX. Aprobación.....	17

I. Introducción.

La internacionalización en la educación superior no es un fenómeno nuevo, pero ha cobrado una relevancia sin precedentes en el siglo XXI. La interdependencia económica, social y cultural entre naciones ha llevado a las universidades a repensar su rol en la sociedad y a adoptar un enfoque más global en su misión educativa. En este sentido, la Universidad Técnica de Comercio se posiciona como un actor clave en la formación de profesionales capacitados para enfrentar los retos del entorno global.

La movilidad de estudiantes y académicos es uno de los pilares de la internacionalización. Permite a los estudiantes adquirir experiencias en contextos culturales diversos, lo que enriquece su formación y les proporciona competencias interculturales necesarias en un mercado laboral cada vez más competitivo. Asimismo, la movilidad académica favorece el intercambio de buenas prácticas y la colaboración en investigación, lo que contribuye a la producción de conocimiento de alta calidad.

La Universidad Técnica de Comercio, como institución de educación superior comprometida con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes, reconoce la importancia fundamental de la internacionalización en el contexto de la globalización actual. En este sentido, la presente política de internacionalización tiene como objetivo establecer los lineamientos y estrategias que permitan a la universidad insertarse de manera efectiva en los procesos de cooperación, movilidad e intercambio académico a nivel internacional.

La internacionalización de la educación superior se ha convertido en una prioridad para las instituciones que buscan brindar a sus estudiantes y docentes oportunidades de crecimiento y desarrollo en un mundo cada vez más interconectado. A través de la movilidad académica, la colaboración en proyectos de investigación, la suscripción de convenios interinstitucionales y la incorporación de perspectivas globales en los planes de estudio, la Universidad Técnica de Comercio aspira a fomentar una cultura de apertura, diversidad e intercambio de conocimientos.

En este contexto, la presente política de internacionalización se fundamenta en los siguientes principios:

Calidad académica: La internacionalización debe contribuir al fortalecimiento de la calidad de los programas académicos y a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Pertinencia social: Las actividades de internacionalización deben estar alineadas con las necesidades y desafíos de la sociedad, promoviendo el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Reciprocidad e intercambio: La cooperación internacional debe basarse en relaciones de mutuo beneficio y respeto, fomentando el intercambio equitativo de conocimientos y experiencias.

Diversidad e inclusión: La internacionalización debe garantizar la participación de toda la comunidad universitaria, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad.

Innovación y emprendimiento: Las actividades de internacionalización deben promover la generación de ideas innovadoras y el desarrollo de competencias emprendedoras en los estudiantes.

A través de la implementación de esta política, la Universidad Técnica de Comercio aspira a consolidar su presencia en el ámbito internacional, fortalecer sus vínculos con instituciones de educación superior y centros de investigación de prestigio, y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

II. Marco legal

Constituyen bases legales de la presente política la Constitución Política de Nicaragua, Ley N°582, Ley General de Educación, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°150 del 03 de agosto del 2006 y sus reformas, Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Ley 1087, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional, el Modelo Educativo y Académico de la Universidad Técnica de Comercio.

Ley 1087. Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta No. 199 del 27 de octubre del 2021. Esta reforma amplía las facultades del CNEA para desarrollar de forma expedita los procesos de evaluación y acreditación de calidad de las instituciones y de las carreras de la educación superior nicaragüense.

Ley 1114. Ley de Reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Esta Ley establece que el Consejo Nacional de Universidades (CNU), es el ente rector de la educación superior nicaragüense con nuevas atribuciones que regulan los procesos académicos y administrativos que realizan las instituciones de educación superior. Su alcance incluye la adecuación del Modelo Educativo y Académico de la Universidad Técnica de Comercio, a tono y en correspondencia con el Modelo Educativo del país.

Además de la Política de Internacionalización del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua (CNU), que desde el año 2010, las universidades miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU), en correspondencia con el desarrollo internacional y su entorno, han realizado sostenidos esfuerzos en la apropiación e instalación de la institucionalidad de la Internacionalización. Dicha

Política de Internacionalización del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua está en correspondencia con el desarrollo del estado del arte a nivel nacional, regional y global. Pretende ser el instrumento que contribuya al aseguramiento de la calidad y pertinencia educativa de las universidades miembros del CNU. De igual manera, busca ser una guía en la planificación de la promoción de la integración transversal de la dimensión internacional, intercultural y global en los procesos y las funciones sustantivas en las Instituciones de Educación Superior (IES).

III. Objetivos

La política de internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio se articula en torno a varios objetivos estratégicos que buscan maximizar el impacto de la internacionalización en la comunidad universitaria:

1. Fomentar la movilidad estudiantil y docente: Facilitar el acceso a programas de intercambio y becas que permitan a los estudiantes y docentes vivir experiencias académicas en el extranjero.
2. Establecer alianzas estratégicas: Crear y fortalecer vínculos con universidades e instituciones de investigación de prestigio a nivel internacional, promoviendo el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación en redes académicas.
3. Incorporar perspectivas globales en el currículo: Revisar y actualizar los planes de estudio para incluir contenidos que aborden problemáticas globales y fomenten el pensamiento crítico y la innovación.
4. Promover la investigación colaborativa: Incentivar la participación en proyectos de investigación internacionales que aborden desafíos globales y que contribuyan al avance del conocimiento en áreas relevantes.
5. Desarrollar competencias interculturales: Implementar programas de formación que fortalezcan las habilidades interculturales de los estudiantes y docentes, preparándolos para interactuar en contextos multiculturales.

IV. Principios que sustentan la política de internacionalización

La internacionalización de la educación superior se ha convertido en una prioridad para las instituciones que buscan brindar a sus estudiantes y docentes oportunidades de crecimiento y desarrollo en un mundo cada vez más interconectado. A través de la movilidad académica, la colaboración en proyectos de investigación, la suscripción de convenios interinstitucionales y la incorporación de perspectivas globales en los planes de estudio, la Universidad Técnica de Comercio aspira a fomentar una cultura de apertura, diversidad e intercambio de conocimientos.

En este contexto, la presente política de internacionalización se fundamenta en los siguientes principios:

1. **Calidad académica:** La internacionalización debe contribuir al fortalecimiento de la calidad de los programas académicos y a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. **Pertinencia social:** Las actividades de internacionalización deben estar alineadas con las necesidades y desafíos de la sociedad, promoviendo el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.
3. **Reciprocidad e intercambio:** La cooperación internacional debe basarse en relaciones de mutuo beneficio y respeto, fomentando el intercambio equitativo de conocimientos y experiencias.
4. **Diversidad e inclusión:** La internacionalización debe garantizar la participación de toda la comunidad universitaria, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad.
5. **Innovación y emprendimiento:** Las actividades de internacionalización deben promover la generación de ideas innovadoras y el desarrollo de competencias emprendedoras en los estudiantes.

V. Ámbitos de la política de internacionalización

La Universidad Técnica de Comercio se encuentra en un contexto global donde la internacionalización se ha convertido en un elemento fundamental para el desarrollo académico, social y económico. La presente política de internacionalización se fundamenta en principios sólidos que guían nuestras acciones y estrategias, asegurando que nuestras actividades no solo sean relevantes, sino también efectivas en la promoción de una educación de calidad y en la respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea. A continuación, se detallan los aspectos clave de nuestra política de internacionalización, enmarcados en los principios mencionados.

Calidad Académica

La calidad académica es un pilar esencial en la política de internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio. La internacionalización debe contribuir al fortalecimiento de la calidad de los programas académicos y a la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto implica que las actividades internacionales, como intercambios académicos, conferencias y proyectos colaborativos, deben estar diseñadas para enriquecer el currículo y proporcionar a los estudiantes experiencias educativas que trasciendan las fronteras nacionales.

Pertinencia Social

La pertinencia social es otro principio fundamental que guía nuestras acciones en el ámbito de la internacionalización. Las actividades deben estar alineadas con las necesidades y desafíos de la sociedad, promoviendo el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. La Universidad Técnica de Comercio se compromete a que sus iniciativas internacionales respondan a las realidades locales y globales, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

Reciprocidad e Intercambio

La cooperación internacional debe basarse en relaciones de mutuo beneficio y respeto. La Universidad Técnica de Comercio se compromete a fomentar el intercambio equitativo de conocimientos y experiencias, asegurando que todas las

partes involucradas en las actividades de internacionalización se beneficien de manera justa.

Diversidad e Inclusión

La diversidad e inclusión son principios que deben estar garantizados en todas las actividades de internacionalización. La Universidad Técnica de Comercio se compromete a asegurar la participación de toda la comunidad universitaria, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad.

Innovación y Emprendimiento

La promoción de la innovación y el emprendimiento es un objetivo clave de la política de internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio. Las actividades deben fomentar la generación de ideas innovadoras y el desarrollo de competencias emprendedoras en los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del mercado global.

VI. Lineamientos y estrategias

Calidad Académica

Para lograr este objetivo, la universidad implementará una serie de estrategias:

1. **Desarrollo de alianzas estratégicas:** Establecer convenios con instituciones de educación superior de renombre internacional para facilitar el intercambio de estudiantes y docentes, así como la colaboración en investigaciones conjuntas.
2. **Programas de movilidad académica:** Fomentar la participación de estudiantes y docentes en programas de intercambio que les permitan adquirir nuevas perspectivas y metodologías de enseñanza.
3. **Evaluación continua de programas:** Implementar mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto de las actividades de internacionalización en la calidad académica, asegurando que se mantengan altos estándares en la formación de nuestros estudiantes.

Pertinencia Social

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

1. **Investigación aplicada:** Promover la investigación que aborde problemas sociales y económicos relevantes, fomentando la colaboración con organizaciones locales e internacionales para implementar soluciones efectivas.
2. **Proyectos de desarrollo comunitario:** Iniciar y participar en proyectos que beneficien a comunidades locales, utilizando la experiencia internacional para abordar desafíos específicos y promover el desarrollo sostenible.
3. **Sensibilización y educación:** Realizar campañas de sensibilización sobre temas de responsabilidad social y desarrollo sostenible, involucrando a estudiantes y docentes en actividades que promuevan el compromiso social.

Reciprocidad e Intercambio

Las estrategias para promover la reciprocidad e intercambio incluyen:

1. **Programas de co-creación:** Desarrollar programas en los que estudiantes y docentes de diferentes instituciones colaboren en proyectos conjuntos, garantizando que todos los participantes aporten y se beneficien equitativamente.
2. **Redes de colaboración:** Establecer redes de colaboración con otras universidades e instituciones que compartan intereses y objetivos similares, facilitando el intercambio de recursos y experiencias.
3. **Evaluación de impacto:** Implementar mecanismos para evaluar el impacto de las actividades de internacionalización en todas las partes involucradas, asegurando que se mantenga un enfoque en la reciprocidad y el beneficio mutuo.

Diversidad e Inclusión

Para promover la diversidad y la inclusión, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. **Acceso a oportunidades internacionales:** Garantizar que todos los estudiantes, especialmente aquellos de grupos subrepresentados, tengan acceso a oportunidades de intercambio y movilidad académica.
2. **Formación en diversidad:** Implementar programas de formación y sensibilización sobre la importancia de la diversidad y la inclusión en el contexto académico y profesional, fomentando un ambiente de respeto y colaboración.
3. **Apoyo a estudiantes con discapacidad:** Desarrollar políticas y recursos que faciliten la participación de estudiantes con discapacidad en actividades internacionales, asegurando que se eliminen las barreras que puedan limitar su acceso.

Innovación y Emprendimiento

Las acciones para promover la innovación y el emprendimiento incluyen:

1. **Incubadoras de empresas:** Establecer incubadoras de empresas en colaboración con instituciones internacionales, brindando a los estudiantes

la oportunidad de desarrollar sus proyectos emprendedores con apoyo académico y financiero.

2. **Talleres y seminarios:** Organizar talleres y seminarios sobre innovación y emprendimiento, invitando a expertos internacionales para compartir sus experiencias y conocimientos con la comunidad universitaria.
3. **Fomento de la investigación aplicada:** Incentivar la investigación que conduzca a la creación de soluciones innovadoras y sostenibles, promoviendo la colaboración entre estudiantes, docentes y el sector empresarial.

VII. Evaluación y seguimiento

Para garantizar la efectividad y el impacto de la política de internacionalización de la Universidad Técnica de Comercio, es fundamental implementar un sistema robusto de evaluación y seguimiento. A continuación, se presentan acciones específicas que permitirán medir el progreso y los resultados de las iniciativas de internacionalización, asegurando que se alineen con los principios establecidos.

1. Establecimiento de Indicadores de Desempeño

- **Definición de KPIs:** Identificar y definir indicadores clave de desempeño (KPIs) que reflejen los objetivos de la política de internacionalización. Estos pueden incluir la cantidad de estudiantes en programas de intercambio, la satisfacción de los participantes, el número de convenios firmados, y la calidad de los proyectos colaborativos.
- **Cuantitativos y cualitativos:** Incluir tanto indicadores cuantitativos (números, porcentajes) como cualitativos (percepciones, testimonios) para obtener una visión integral del impacto de las actividades.

2. Evaluaciones Periódicas

- **Evaluaciones semestrales:** Realizar evaluaciones semestrales de las actividades de internacionalización. Esto incluye la revisión de los programas de movilidad, la efectividad de los convenios y la calidad de las colaboraciones internacionales.

- **Encuestas a participantes:** Implementar encuestas a estudiantes y docentes que participen en iniciativas de internacionalización para recoger su feedback sobre la calidad de las experiencias y su impacto en su desarrollo académico y profesional.

3. Informes de Progreso

- **Informes anuales:** Elaborar informes anuales que resuman los resultados de las evaluaciones, destacando logros, áreas de mejora y recomendaciones para el futuro. Estos informes deben ser accesibles a toda la comunidad universitaria.
- **Presentaciones públicas:** Realizar presentaciones de los informes de progreso en foros académicos y reuniones institucionales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

4. Revisión de Programas y Estrategias

- **Análisis de programas:** Llevar a cabo un análisis exhaustivo de los programas internacionales existentes para identificar cuáles están cumpliendo con sus objetivos y cuáles necesitan ajustes.
- **Adaptación de estrategias:** Basado en los resultados de las evaluaciones, adaptar las estrategias de internacionalización para responder a las necesidades cambiantes de la comunidad universitaria y del entorno global.

5. Formación y Capacitación

- **Capacitación del personal:** Proporcionar formación continua a los coordinadores y responsables de las actividades de internacionalización sobre métodos de evaluación y seguimiento, asegurando que estén equipados para implementar las acciones necesarias.
- **Talleres de sensibilización:** Organizar talleres para estudiantes y docentes sobre la importancia de la evaluación y el seguimiento, fomentando una cultura de mejora continua en la internacionalización.

6. Creación de un Comité de Evaluación

- **Comité interdisciplinario:** Formar un comité de evaluación compuesto por representantes de diferentes áreas de la universidad (académica, administrativa, estudiantil) que supervise y evalúe las actividades de internacionalización.
- **Reuniones regulares:** Realizar reuniones regulares del comité para discutir los avances, compartir experiencias y proponer mejoras basadas en los datos recopilados.

7. Feedback y Mejora Continua

- **Mecanismos de retroalimentación:** Establecer mecanismos de retroalimentación que permitan a los participantes expresar sus opiniones sobre las actividades de internacionalización, facilitando la identificación de áreas de mejora.
- **Ciclo de mejora continua:** Implementar un ciclo de mejora continua donde los resultados de las evaluaciones se utilicen para ajustar y mejorar las actividades y programas de internacionalización.

VIII. Bibliografía

- Consejo Nacional de Universidades (2012) Plan Estratégico 2012-2021.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (2019). Modelo de calidad de la Educación Superior Nicaragüense.
- De Wit, H., Hunter, F., Howard, L., & Egron-Polak, E. (2015). Internationalization of higher education. Study. Bruselas: European Parliament Committee on Culture and Education.
- Gacel-Ávila, J. (2006). La dimensión internacional de las universidades. Contexto, procesos, estrategias. Universidad de Guadalajara.
- Hudzik, J. (2011). Internacionalización integral: del concepto a la acción. NAFSA.
- Knight, J. (2004). Internationalisation Remodeled: Definitions, Approaches and Rationales. *Journal of Studies in International Education*, 8(1), 5-31. doi:10.1177/1028315303260832
- Leask, B. (2015). *Internationalizing the curriculum*. London: Routledge.
- Sebastián, J. (2001). Dimensiones y métricas de la internacionalización de las universidades.
- Universidad Centroamericana (2015). Política de internacionalización para la Universidad Centroamericana.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (2018). Estatutos de la UNAN-Managua con su reforma.
- Universidad Nacional Agraria (2018). Política y estrategia de internacionalización de la Universidad Nacional Agraria.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (2018). Reglamento de la internacionalización de las Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

IX. Aprobación.

En fe de lo anterior se autoriza la presente **Política de Internacionalización** de la razón social Universidad Técnica de Comercio (UTC), consta de ocho (8) capítulos, en si el documento de **Política de Internacionalización** reúne los requisitos orientados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), su finalidad es mejorar el quehacer educativo, el mismo fue revisado y ratificado por el Consejo Superior Universitario, el 26 de junio del 2024 y entra en vigencia a partir de su aprobación.



Aprobado por: Lic. Iván Castro Bonilla
Rector
Universidad Técnica de Comercio (UTC)